



**Comunicado de Prensa No. 58/2017  
Banco Central de Reserva de El Salvador**

**El Banco Central de Reserva, publicó en su sitio web el Proyecto de “Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión de Desarrollo Inmobiliario” para comentarios de los supervisados**

El Banco Central de Reserva, como regulador del sistema financiero y en cumplimiento a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, publicó el viernes 17 de noviembre de 2017 el Proyecto Normativo relacionado a las “Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión de Desarrollo Inmobiliario”, a fin de recibir comentarios de los supervisados a más tardar el día 4 de diciembre de 2017.

El Proyecto Normativo tiene como objeto establecer las disposiciones aplicables para los Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario en cuanto a su registro, funcionamiento, operatividad, políticas, valuación de sus inversiones, las limitaciones que deben observar y otros aspectos relacionados.

Las Normas en cuestión han sido publicadas en el sitio web de Banco Central y pueden ser consultadas en la siguiente dirección:

<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/2044449779.pdf>

El Banco Central de Reserva, como parte de su rol regulador, está comprometido con el fortalecimiento del entorno regulatorio a fin de desarrollar un sistema financiero sano, solvente y seguro que permita administrar oportunamente los riesgos que enfrentan las entidades que lo integran, de manera que puedan brindar servicios confiables y eficientes a sus usuarios.

San Salvador, 20 de octubre de 2017

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**